

CIRCULAR INTERNA No 004

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025.

Para: Servidores y colaboradores del Instituto Nacional de Metrología.

Asunto: Día Cívico para la participación ciudadana.

Apreciados servidores y colaboradores;

Mediante Decreto 302 del 17 de marzo de 2025, el Presidente de la República declaró que el próximo martes 18 de marzo de 2025 será "*Día Cívico para la Participación Ciudadana*", por lo que este día se considerará como no hábil laboralmente y, en consecuencia, los servidores públicos no desarrollarán sus funciones habituales.

Los contratistas de prestación de servicios que tengan programadas actividades en las instalaciones del INM para el día señalado, deberán reprogramarlas en coordinación con su supervisor. La fecha de entrega de informes y de los compromisos institucionales que coincidan con el día cívico, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.

Es potestativo de cada servidor público o contratista participar en las marchas programadas para esta fecha, respetando el derecho individual a la libre expresión y asociación, sin que ello genere obligación institucional alguna o afecte las relaciones contractuales con la entidad.

Cordialmente,



José Alvaro Bermúdez Aguilar
Secretario General